

Editorial

¿Para qué sirve el fuero?: Para defender a los aliados

La aplicación de la justicia bajo cualquier régimen partidario ha sido siempre bajo la premisa de ayudar a los que son cubiertos bajo el poder del gobierno en turno. En el caso del diputado federal, Cuauhtémoc Blanco, aplicar la justicia en el sexenio de la llamada Cuarta Transformación, ha servido para saber y entender que no es el mismo beneficio para todos.

La justicia no se aplica por igual, o se cumple en función de la pertenencia partidista: con los amigos, justicia y gracia; con los enemigos, la ley a secas. Propio del sistema presidencialista. En la Cámara de Diputados con 291 votos de legisladores de Morena, el PVEM y PRI desecharon la solicitud de desafuero de Cuauhtémoc Blanco por "notoriamente improcedente".

El diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco, no podrá ser juzgado como cualquier ciudadano requerido por la Fiscalía General de Morelos como presunto responsable del delito de violación en grado de tentativa cometido en contra de su media hermana, Fabiola "N".

La mayoría de diputados avaló el dictamen de la Comisión Instructora, también dominada por Morena, respecto a la violación en grado de tentativa cometida por Blanco, que a la letra reza: "La técnica pericial para recabar mayores datos de prueba, informe detallado del lugar de los hechos, la intervención de un perito en materia de criminalística, alguna inspección ocular, así como tampoco se desprende algún otro dato en el que precisamente se ubiquen la conducta que se denuncia".

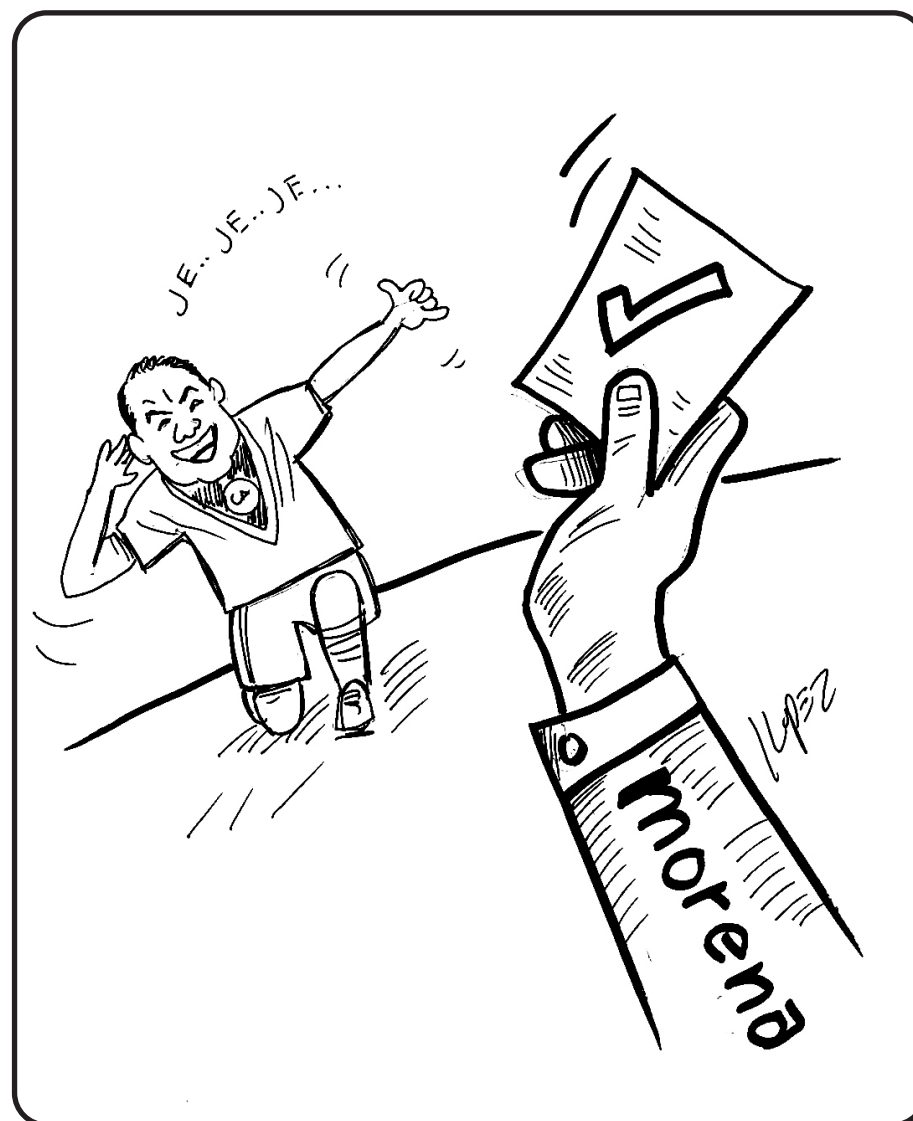
Pero lo más curioso en este caso de injusticias cometidas en contra de una mujer, es que subió a tribuna un grupo de mujeres legisladoras morenistas para llevar al atril de la cámara al presunto agresor sexual, al grito al unísono: ¡"No estás solo!", ¡"No estás solo!", ¡"No estás solo!"! Algo vergonzoso.

Esto ocurre en un marco político en el que una mujer, la primera, es la titular del Ejecutivo federal: Claudia Sheinbaum Pardo. ¿Llegaron todas a la Presidencia de la República? Hay algunos nombres de mujeres fallecidas por víctima de homicidio, que "no llegaron".

En la página oficial del Gobierno Federal de ese año, Inmujeres y Conavim calificaron la detención del fiscal de Morelos como "un hecho histórico como precedente de cero impunidad".

Es trascendente este acontecimiento porque constituye un precedente de cero impunidad para quienes, por acción u omisión, atenten contra la vida y los derechos de las mujeres. El acceso expedito a la justicia debe volverse un principio, para que las víctimas de cualquier delito por razones de género accedan a la justicia a través de la acción de las instituciones del Estado.

Cuauhtemiña



INVERSIONISTA SONORA

Lic. Juan Manuel Mancilla Leal
Presidente del Consejo
de Administración

Luz Mercedes Moreno Lara
Directora General

María Delia López López
Gerente Administrativo

Reporteros
Amalia Beltrán

Diseño Editorial
Diana Isela Romero Gómez

Caricaturista
Iván López

Colaboradores
Jesús Alberto Rubio
José Rentería Torres

Héctor Villalba
Luis A. Galaz
Marco A. Paz
Abel Monjaraz
Octavio Galaz
Aurora Retes

Guillermo Moreno Ríos
Azálea Lizárraga
Olga Armida Grijalva
Germán Palafox Moyers
Alejandro F. Miranda

www.inversionistasonora.com

Semanario para
"EL INVERSIONISTA"
edición Sonora, Boulevard
Rodríguez #20, colonia Centro,
Hermosillo, Sonora, México.
Teléfonos 212•16•49
y 212• 16• 94

Los artículos de nuestros
colaboradores no reflejan
necesariamente el criterio
editorial de la empresa.